

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.447

Martes 10 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2249037

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 20/12/2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/88/2022 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/47/2022, de 2022; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

Considerando:

1.- Que mediante decreto exento RA N° 272/47/2022, de 11 de mayo de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

2.- Que por razones de buen servicio se hace necesario incorporar un tercer subrogante en el orden establecido en el decreto exento RA N° 272/47/2022, de 11 de mayo de 2022.

3.- Que durante la ausencia o impedimento de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, será subrogada en tercer lugar por doña Vania Rosana Navarro Morales, RUN 13.891.578-6, Jefa División grado 3 EUR, de la División Finanzas, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

- Cargo de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, grado C de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subsecretario/a de Vivienda y Urbanismo, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 3, Vania Rosana Navarro Morales, RUN N° 13.891.578-6 a contar del 12 de diciembre de 2022, quien se desempeña como Jefe de División grado 3° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.